



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

Viva.org.co

Antes y más allá de la verdad están la vida y la dignidad

Ya va siendo hora de que todos tengamos el suficiente carácter para afirmar la vida sobre la muerte, el derecho sobre la fuerza, la pluma sobre la espada, la palabra sobre la amenaza, la confianza sobre el miedo, la concertación sobre la imposición y dejar en la trastienda del ayer a esos iluminados y salvadores de la Patria para quienes su Verdad vale más que la vida y la dignidad de los demás...

Hernando Llano Ángel

Profesor Departamento de Ciencia Jurídica y Política – [Calicanto](#)

Antes y más allá de la verdad están el dolor irreparable de las víctimas y la dignidad sagrada de sus vidas. La exigencia ética de su reparación y el imperativo político de su no repetición y aniquilación. Tal es el punto de partida del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)¹. Que, como bien lo expresa su denominación oficial, no es una Comisión para proclamar una Verdad Oficial sobre el atroz conflicto armado interno en que vivimos y morimos, sino para buscar colectivamente el esclarecimiento de esa inefable verdad e irrepetible realidad. Un esclarecimiento que nos corresponde a todos como ciudadanía, pues si no lo logramos, vamos a seguir siendo responsables de la perpetuación de las víctimas y de los victimarios. Ese esclarecimiento no pretende, en ningún momento, establecer quiénes son culpables o inocentes de las incontables e irredimibles víctimas que todos los días propicia este conflicto armado en defensa de su “*estable y ejemplar democracia*”. Sencillamente porque entre los objetivos legales e institucionales de la CEV no está esa misión de carácter judicial. Ella es una Comisión de carácter extrajudicial que busca esclarecer responsabilidades históricas y patrones o factores políticos, económicos, sociales y culturales generadores y perpetuadores de este conflicto armado interno. Para establecer responsabilidades penales está la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)², cuyo propósito central es revelar la verdad judicial de lo sucedido durante la prolongada y degradada duración de este conflicto armado y reparar en lo posible a las víctimas en el marco de una justicia más restauradora que simplemente inquisidora y punitiva. El propósito central de la CEV es contribuir a que como colombianos nos sintamos responsables, sin excepción alguna, de no seguir negando una realidad tan ignominiosa, violenta

¹ [¿Qué es la Comisión de la Verdad?](#) Portal Comisión de la Verdad.

² [Jurisdicción Especial para la Paz.](#)

e injusta. Que la conozcamos con todas sus atrocidades y los sesgos³ propios de sus protagonistas y antagonistas. Una realidad que todos los días produce más víctimas irredentas y victimarios impunes. En últimas, la CEV busca que sintamos vergüenza por ser incapaces de vivir como humanos y hayamos terminado aceptando, soportando y hasta acostumbrándonos a que es supuestamente legítimo y necesario matar en nombre de razones políticas, de Estado, económicas, religiosas, raciales, de género y de orientación sexual. En fin, la CEV lo que pretende es que volvamos a reconocer que nada existe más importante y legítimo que la vida y la dignidad de todo ser humano, independientemente de su estrato social, lugar de nacimiento, color de piel, creencias religiosas, políticas y condición sexual. Porque hemos olvidado esa verdad política vital, incuestionable e irrefutable, que es la savia de la democracia y, además, consentido en forma indolente que otros maten, torturen, recluten, violen, secuestren y cometan otras tantas ignominias en nombre de valores e ideas que proclaman superiores, es que cerca del 90% de las víctimas⁴ del conflicto armado interno han sido civiles y continúan siéndolo. Esa es la verdad que busca esclarecer la Comisión con su extenso y monumental Informe Final: *“Hay Futuro si hay Verdad”*⁵. Una verdad que, si continuamos rechazando, no solo nos niega el futuro, sino el presente de convivencia. Este presente al que nos emplaza el cumplimiento del artículo 22 de nuestra Constitución: *“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*. Por eso, el segundo objetivo de la Comisión es la Convivencia, como presupuesto existencial para la No Repetición de más víctimas y mucho menos victimarios. Solo si recorremos colectivamente esa ruta de Esclarecimiento, Convivencia y No Repetición será posible la Reconciliación Nacional y la existencia de una auténtica democracia vital, donde nos reconozcamos como ciudadanos y dejemos esa hostilidad y desconfianza propia de enemigos que continúa matándose en nombre de supuestas verdades superiores, para unos la seguridad y su propiedad, para otros la justicia social y la democracia popular.

Hay futuro con vida(s) y verdad(es)

Por eso creo que el título del Informe Final debería haber sido *“Hay Futuro con Vidas y Verdades”*, porque algunos líderes políticos, apelando a una inexistente objetividad e indefendible legitimidad de la institucionalidad y los *“éxitos”* de una criminal *“seguridad democrática”*, afirmada sobre miles de *“falsos positivos”*⁶, están a punto de convertir el Informe Final en el comienzo de otra disputa moral y mortal. Una disputa para imponer su verdad y salvar su responsabilidad frente a esta terrible realidad. Y, lo más paradójico, es que quienes promueven esa disputa lo hagan de nuevo en nombre de la Verdad y la Justicia Institucional, contra la Impunidad. Para esos abanderados de esas supuestas e intangibles Verdad, Justicia y fin de la Impunidad, vale la pena que reflexionen si ellas deben continuar afirmándose sobre el dolor, la negación, la humillación y la misma vida de millones de víctimas como consecuencia de la defensa de su Institucionalidad *“democrática”* o de su ataque ilimitado por los abanderados de Otra Verdad, que llaman *“revolucionaria”*, como el ELN y las disidencias de las Farc. Por eso, para

³ [“Un Informe totalmente sesgado”](#). El Espectador – Calicanto.

⁴ [“No mataras”](#). Comisión de la Verdad.

⁵ [“Hay futuro si hay verdad”](#). Comisión de la Verdad.

⁶ [Los grandes casos de la JEP](#). Jurisdicción Especial para la Paz.

esos bandos fanáticos de sus respectivas Verdades e Institucionalidades, les comparto esta reflexión de Albert Camus⁷ en la Introducción de su ensayo *“El Hombre Rebelde”*⁸: *“Pero a partir del momento en que por falta de carácter corre uno a darse una doctrina, desde el instante en que se razona el crimen, éste prolifera como la misma razón, toma todas las figuras del silogismo. Era solitario como el grito; helo ahí universal como la ciencia. Ayer juzgado, hoy legisla”*. Ya va siendo hora de que todos tengamos el suficiente carácter para afirmar la vida sobre la muerte, el derecho sobre la fuerza, la pluma sobre la espada, la palabra sobre la amenaza, la confianza sobre el miedo, la concertación sobre la imposición y dejar en la trastienda del ayer a esos iluminados y salvadores de la Patria para quienes su Verdad vale más que la vida y la dignidad de los demás, sin importar que la proclamen en nombre de la Institucionalidad, la Revolución y hasta la Civilización Occidental con sus sagradas e intocables leyes del mercado y la ganancia que subastan la vida y la muerte en nombre la *“democracia y la libertad”*.

Edición 793 – Semana del 3 al 9 de septiembre de 2022

⁷ [Albert Camus](#). Wikipedia la enciclopedia libre.

⁸ [“El hombre rebelde”](#). Wikipedia la enciclopedia libre.